



**CUERPO DE
BOMBEROS**
GADM RIOBAMBA

Oficio N.º: **CBGADMR-CG-2021-0111-OF**

Riobamba, 29 de junio de 2021

ASUNTO: Respuesta a Oficio No.802-DPCH-AE-2021.

Ingeniera
María Teresa Ortega Ávila
Directora Provincial 2
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
En su Despacho.-



De mi consideración:

Dando contestación al Oficio N°802-DPCH-AE-2021, en el cual se solicita, se indique documentadamente el estado de implementación de las recomendaciones emitidas en el informe DPCH-0030-2020, correspondiente al examen especial "a las fases preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución de los procesos de contratación pública efectuados para solventar la emergencia declarada por motivo del COVID-19, por el período comprendido entre el 16 de marzo y el 19 de mayo de 2020, debo informar lo siguiente:

1. Con fecha 23 de junio de 2020, el Cuerpo de Bomberos de Riobamba, en el Portal de compras declaró superada la emergencia, en concordancia con el Oficio Circular N°SERCOP-SERCOP-2020-0020-C, que en la parte pertinente dice: "(...)el ente rector del SNCP, exhorta a las distintas entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC, que den por terminadas las declaratorias de emergencia y/o se abstengan de realizar contrataciones de emergencia(...)" ; razón por la cual no se han vuelto a realizar contrataciones por EMERGENCIA.
2. Una vez que fue remitido a la Institución el examen especial aprobado, esto es de fecha 08 de diciembre de 2020; mediante Memorando Circular N°CBGADMR-CG-2020-0358-MC, de fecha 10 de diciembre de 2020, procedí a establecer disposiciones a todas las UNIDADES REQUIERENTES para aplicarlas de manera obligatoria en futuras CONTRATACIONES POR EMERGENCIA, a fin de que sean cumplidas de manera Obligatoria, en el caso de que la institución se declare en emergencia; documento que adjunto para su mayor conocimiento.
3. De fecha 10 de diciembre de 2020, mediante Memorando Circular N°CBGADMR-CG-2020-0355-MC, comuniqué a la Dirección Administrativa Financiera; Técnico de Seguridad y Salud Ocupacional; Analista 2 de Compras Públicas; y, al Bodeguero de la Institución, adjuntando una copia del Informe General N°DPCH-0030-0020, para que de acuerdo a su área de gestión se cumplan de manera obligatoria las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado.
4. Mediante Memorando N°0149-GF-B-CBGADMR-2020, de fecha 11 de diciembre de 2020, el Ing. Ramiro Poma, Bodeguero de la Institución, informa al Cap. (B) Ing. Orlando Vallejo Comandante General, el cumplimiento de las recomendaciones, tal como se encuentra detallado en el documento que adjunto.
5. Mediante Memorándum N°0942-DAF-CBGADMR-2020-HF, de fecha 11 de diciembre de 2020, el Ing. Hugo Fernández, Director Administrativo Financiero, indica al Cap. (B) Ing. Orlando Vallejo Comandante General, que no se han





generado más procesos de Emergencia Sanitaria, pero que, sin embargo, se ha dispuesto mediante Memorando N°0931-DAF-CBGADMR-2020-HF, al Analista 2 de Compras Públicas el cumplimiento efectivo de la recomendación en futuros procesos, mismos que serán controlados y verificados. Documento que adjunto para su conocimiento.

6. De fecha 11 de diciembre de 2020, el Ing. Patricio Berrones Técnico de Seguridad y Salud Ocupacional, informa al Cap. (B) Ing. Orlando Vallejo Comandante General que, luego de los procesos realizados por su Unidad en el período auditado con motivo de la emergencia sanitaria, no se han vuelto a generar necesidades similares; y, que las necesidades de las Adquisiciones que se encuentran identificadas, serán analizadas y programadas objetivamente, con el afán de dar cumplimiento a todas las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado y su Autoridad oportunamente.
7. Mediante Memorándum N°190-GF-CP-CBGADMR-2020, de fecha 30 de diciembre de 2020, el Ing. Cristian Tello Analista 2 de Compras Públicas, pone en conocimiento al Tlgo. Luis Andino Analista 1 de Compras Públicas las recomendaciones realizadas por la Contraloría General del Estado, mismas que indica que se cumplan en futuros procedimientos; y, solicita que para futuros procedimientos se observen la normativa vigente a la fecha para una correcta ejecución de estos procesos de contratación.
8. Con fecha 04 de junio de 2021 el Cap. (B) Ing. Orlando Vallejo Comandante General, mediante Memorándum N°CBGADMR-CG-2021-0147-M, solicita al Ing. Hugo Fernández Director Administrativo Financiero emita el informe respecto al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado.
9. Mediante Memorándum N°0479-DAF-CBGADMR-2021, de fecha 07 de junio de 2021, el Ing. Hugo Fernández Director Administrativo Financiero, da contestación al pedido de la máxima autoridad, refiriéndose al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado; y, manifiesta que a partir de la fecha determinada en el período auditado por causas de emergencia, no se han generado más procesos por la EMERGENCIA SANITARIA; además de que se ha dispuesto mediante Memorando N°0931-DAF-CBGADMR-2020-HF, de fecha 11 de diciembre de 2020 al Analista 2 de Compras Públicas el cumplimiento de la recomendación en futuros procesos, aclarando que serán controlados y verificados por la unidad a su cargo conforme se vayan ejecutando los respectivos procesos; tal como se encuentra detallado en el documento que adjunto.
10. Con fecha 04 de junio de 2021 el Cap. (B) Ing. Orlando Vallejo Comandante General, mediante Memorándum N°CBGADMR-CG-2021-0149-M, solicita al Ing. Ramiro Poma Bodeguero emita el informe respecto al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado.
11. Mediante Memorando N°093-GF-B-CBGADMR-2021, de fecha 07 de junio de 2021, el Ing. Ramiro Poma, Bodeguero, con el que da contestación a la máxima autoridad y manifiesta que, en el siguiente período no se ha presentado procesos de emergencia ni otros que requieran contar con registro sanitario, por lo que la Unidad de Bodega en atención a las recomendaciones de la Contraloría General del Estado se encuentra pendiente de contar con las autorizaciones emitidas por el ARCSA para los productos que requieran esta norma; documento que adjunto para su mayor conocimiento.





**CUERPO DE
BOMBEROS**
GADM RIOBAMBA

12. Con fecha 04 de junio de 2021 el Cap. (B) Ing. Orlando Vallejo Comandante General, mediante Memorándum N°CBGADMR-CG-2021-0148-M, solicita al Ing. Cristian Tello Analista 2 de Compras Públicas emita informe respecto al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado.
13. De fecha 14 de junio de 2021, el Ing. Cristian Tello Analista 2 de Compras Públicas, mediante Memorándum N°107-GF-CP-CBGADMR-2021, refiriéndose al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, informa a la máxima autoridad que, en cumplimiento a las recomendaciones realizadas por éste órgano de control, mediante Memorándum N°190-GF-CP-CBGADMR-2020, de fecha 30 de diciembre de 2020, procedió a informar al Analista 1 de Compras Públicas, quien en su momento ejerció como Analista 2, sobre las recomendaciones señaladas en el informe de auditoría, con la finalidad de que se dé cumplimiento a las mismas, tomando en consideración también la normativa legal vigente. Documento que adjunto.
14. Con fecha 04 de junio de 2021 el Cap. (B) Ing. Orlando Vallejo Comandante General, mediante Memorándum N°CBGADMR-CG-2021-0146-M, solicita al Ing. Patricio Berrones emita informe respecto al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado.
15. Mediante Memorando N°141-SSO-CBGADMR-2021, de fecha 15 de junio de 2021, el Msc. Patricio Berrones Ing. C.S.S.O, da contestación a la máxima autoridad, en referencia al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, manifiesta que han sido enviadas las debidas justificaciones de forma motivada en respuesta a la Ing. María Teresa Ortega Ávila Directora Provincial Encargada de la Contraloría General del Estado, tal como se encuentra allí detallado, mencionando que la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional ha considerado oportunamente las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, su Autoridad y Órganos de control para la ejecución de los procesos actuales y venideros. Documento que adjunto para su mayor conocimiento.

De los antecedentes expuestos, se desprende que, se han dictado disposiciones para futuras contrataciones en las que la Institución se pudiera declarar en EMERGENCIA, con lo que se implementan las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado; además de que se ha solicitado el cumplimiento de las mismas tal como se encuentra demostrado con la documentación adjunta.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



VICENTE
ORLANDO
VALLEJO LARA

Cap. (B) Ing. Orlando Vallejo

**COMANDANTE GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL
DE RIOBAMBA**

ANEXO: Lo indicado 23 FOJAS
RUC: 0660809190001

CORREO ELECTRÓNICO: comandanciageneral@bomberosriobamba.gob.ec

COMPAÑIA N° 1: "26 de Junio" Santa Rosa - Chile 26 - 56 y Pichincha / Teléfonos: 2940 664 - Jefatura: 2946 007 - Oficina: 2940 663
COMPAÑIA N° 2: "21 de Abril" - Argentinos y Alvarado (junto a la casa madre) / Teléfono: 2962 392
COMPAÑIA N° 3: S/N - Norte Río Paute y Río Chanchón / Teléfono: 2607 102



